



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

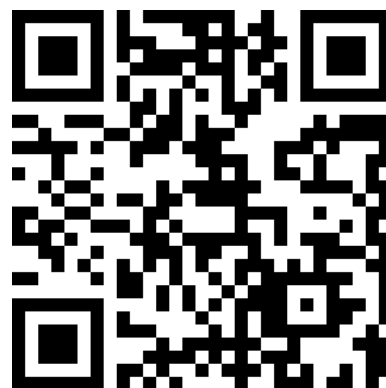


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

21 DE MAYO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6701

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Convocatoria: 002

Con fundamento en los Artículos 22 Fracción I, 24 Fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, 47 Fracción I, del Reglamento del Comité de Compras Vigente, se convoca a los interesados en participar en la licitación mediante convocatoria pública con carácter Nacional para la Adquisición de: **Productos Químicos Básicos** de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional No. 5627D721-002-2022

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
5627D721-002-2022	\$ 3,500.00	24/05/2022 hasta las 10:00 horas	27/05/2022 10:00 horas	02/06/2022 10:00 horas	07/06/2022 10:00 horas

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Glucosa para equipo automatizado de química clínica en préstamo, incluye: programa, interfase y equipo de cómputo, reactivo, controles, calibradores y consumibles para su realización. Con caducidad según registro sanitario vigente.	1200	Prueba
2	Urea/bun para equipo automatizado de química clínica en préstamo, incluye: programa, interfase y equipo de cómputo, reactivo, controles, calibradores y consumibles para su realización. Con caducidad según registro sanitario vigente.	1200	Prueba

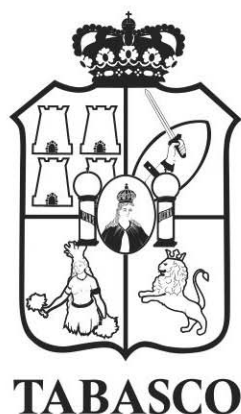
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/> y venta en Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 993 3 10 00 00 EXT. 81474, los días que señalen las bases; con el siguiente horario: El que señale las bases. La forma de pago es: Mediante oficio expedido en la Dirección de Recursos Materiales (debiendo presentar la cédula de identificación fiscal de la persona física o jurídica colectiva), para el pago en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, o **pago directo en el banco BBVA México, S.A.** Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, No. de cuenta: 0118624585, Clabe Interbancaria: 012790001186245853, No. de Sucursal: 7681, Beneficiario: Servicios de Salud del Estado de Tabasco "Ingresos OPD" (No se aceptará el documento de pago de bases realizado mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos.).
- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **27 de mayo de 2022** a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s)** se efectuará el día **02 de junio de 2022** a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La **Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s)** se efectuará el día **07 de junio de 2022** a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Tiempo de entrega:** Veinte días naturales a partir de la entrega del pedido y/o contrato.
- Lugar de entrega:** En el Departamento de Control de Abasto de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ubicado en la calle butano No. 15, entre Nitrógeno y Aluminio, Colonia Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- Forma de entrega:** Los bienes serán entregados libre a bordo F.O.B./L.A.B., serán entregados a través del representante legal o un representante designado por el mismo, no se aceptaran envíos por mensajería.
- Condiciones de pago:** Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Vigencia de precios:** Los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Contar con Cédula de Registro Vigente y Actualizada en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, en el **Rubro No. 019.- Reactivos, Productos Químicos y Materiales para Laboratorio.**
- Que garantice el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, por el término de la vigencia del contrato y demás garantías aplicables.
- Procedencia de los Recursos:** Federales Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

CENTRO, TABASCO A 21 DE MAYO DEL 2022.



MAEE, MARTHA BEATRIZ COHUO UC
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
 Y PRESIDENTE DE SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: IKXchQNzIRAOMXjsYslaxV3AJ69xOJ4ESX+LLYMujXh2tP7xFP6cdDQirioMZ6ihPU3eqUjoV1/EW6sR/qYGGwwdRhCM0BAigcwK/TXZHO1GkgUgwF16wUL8MAXb7Rte2fSNVxE+y/uGfniny6y7fjluK8ewmqo/8WO2yYLNx634xLFgrnIVCtDaLaGDZgGSaWbBHispH4gJ6Ds9/vZ9pZdGxI03Zs/qziEPyk/0dhs51GVWhI9PMUB6+8OrQfnrrc7Sq1bHS8xl5+BBMEIIBVRb28X9nOg/24RFmkQEERZUem8m4PkZYXp4DlpQOZAB19kMfuC/WeOerudGswQ==